



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°014- 2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 22 de julio de 2019

VISTOS: OFICIO N° 086-2019/UNDC/FCE-EPAD/FFOP de fecha 15.07.19, INFORME N° 899-2019-EAP/U.A/DGA/UNDC, OFICIO N° 087-2019/UNDC/FCE-EPAD/FFOP de fecha 17.07.19 INFORME N° 919-2019-EAP/U.A/DGA/UNDC de fecha 22.07.19 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 086-2019/UNDC/FCE-EPAD/FFOP de fecha 15.07.19, el Dr. Filiberto Fernando Ochoa Paredes, Director de la Escuela Profesional de Administración solicita la autorización para el viaje de estudios a la Bolsa de Valores – Lima para el 18 de julio , programado por la docente Mg. Martha Cecilia Legua Flores con la delegación de 47 estudiantes. Asimismo, se precisa que para dicho viaje se requiere el bus interprovincial.

Que, mediante el INFORME N° 899-2019-EAP/U.A/DGA/UNDC de fecha 17.07.19, la CPC. Ediza Alarcón Peralta , Jefa de la Unidad de Abastecimiento, informa que no es posible atender el viaje programado para el 18 de julio, debido que Servicios Auxiliares ya dispuso el uso del bus interprovincial para la ciudad de Cajamarca.

Que, mediante OFICIO N° 087-2019/UNDC/FCE-EPAD/FFOP de fecha 17.07.19, el Dr. Filiberto Fernando Ochoa Paredes, Director de la Escuela Profesional de Administración, solicita la reprogramación del viaje de estudios de la Bolsa de Valores para el día martes 23 de julio para lo cual se requiere le bus interprovincial.

Que, mediante INFORME N° 919-2019-EAP/U.A/DGA/UNDC de fecha 22.07.19 la C.P.C. Ediza Alarcón Peralta, Jefa de la Unidad de Abastecimiento informa la disponibilidad de bus interprovincial para el 23 de julio requerido por la Escuela Profesional de Administración.

Que, el referido viaje de estudios cuenta con el expedientillo correspondiente, así como la programación establecida en el sílabo de la Asignatura de Administración Financiera II; en concordancia a la Resolución de Comisión Organizadora N° 063-2018-UNDC de fecha 06 de abril de 2018.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°014- 2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 22 de julio de 2019

Que, estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 140-2018-UNDC, Estatuto de la UNDC y Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC.

El Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

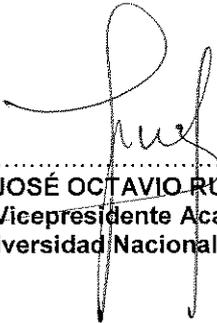
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el viaje de estudios a la Bolsa de Valores de Lima – Lima programado para el martes 23 de julio con los estudiantes del VII ciclo turno mañana y noche de la carrera profesional de Administración con la docente Mg. Martha Cecilia Legua Flores.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR como coordinadora del viaje de estudios a la docente Mg. Martha Cecilia Legua Flores.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Cañete para adoptar las acciones conducentes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, así como proveer el bus interprovincial para la salida a la Bolsa de Valores de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. JOSÉ OCTAVIO RUIZ TEJADA
Vicepresidente Académico
Universidad Nacional de Cañete

Distribución

Presidencia
Dirección General de Administración
Escuela Profesional de Administración
Oficina de Comunicaciones
Archivo
JORT/yma.